



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

D. MIGUEL SALAZAR LEO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres), vista la propuesta de la Presidenta del Tribunal de selección de fecha Trece de Junio de 2017, para **UN PUESTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, Y UN PUESTO PARA PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO/LIMPIEZA, AL AMPARO DEL DECRETO 287/2015 DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL. MODIFICADO POR EL DECRETO 43/2016, DE 5 DE ABRIL, Y DE LA BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE VEINTIDÓS DE MAYO DE 2017,** así como el Acta del Tribunal de Selección de la misma fecha,

Por la presente tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a:

1º.- Dña. MARIA DEL ROCIO CORDERO PALACIOS, para el puesto de auxiliar de ayuda a domicilio/limpieza, y, a

2º.- - D. JENRRYS ALVAREZ TITO, para el puesto de Operario de Servicios Múltiples.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer los recursos en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que firmo, en Aldea del Cano, a Diecinueve de Junio de 2017.

El Alcalde:

Fdo. Miguel Salazar Leo.

AYUNTAMIENTO ALDEA DEL
CANO. Registro

Salida

Nº. 201700100000366

19/06/2017 13:40:12